



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que el mismo regresó del Superior, quien declaró la nulidad de todo lo actuado a partir de la audiencia del Art. 77 del C.P.T. y S.S. Sírvese Proveer.

Veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 389 00			
DEMANDANTE	Benjamín Díaz Julio	DOC. IDENT.	17.184.986
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Modificación fecha de estructuración invalidez.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior en providencia del Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

SEGUNDO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.T. y S.S. para el **LUNES CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace: [INGRESO AUDIENCIA](#).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Por ESTADO N.º 141 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86787fb609333afbba2ee5dc0c98ddc7568e5b3d1509f33f73f6f64425750255

Documento generado en 26/09/2022 07:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>